



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2009

Expte. N° 24.843/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1276-09 de fecha 11 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 2° de la citada resolución se tiene por designados a los alumnos Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA y Alejandra Mariela del Valle LLANOS, como TUTORES ESTUDIANTILES en el marco del CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS – CILEU 2010, para la atención y orientación al alumno ingresante, con efecto al 11 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, y desde el 1° de febrero al 11 de mayo de 2010.

QUE los alumnos mencionados solicitan se rectifique el citado acto, por cuanto en el mismo se consignó erróneamente sus números de DNI.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72 t.o. 1991) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución Rectoral N° 1276-09, dejando aclarado que los números de Documento Nacional de Identidad de los alumnos designados son:

- Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA DNI N° 31.077.330
- Alejandra Mariela del Valle LLANOS DNI N° 28.339.465

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1317-09